



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN ESTRATEGICA Y DE COORDINACIÓN BOMBERIL
A DICIEMBRE 28 DE 2016

Equipo de Trabajo:

CRISTHIAN URREGO CAMARGO
Subdirector Estratégico y Coordinación
Bomberil

MONICA MARIA MORENO
Contratista

RONNY ROMERO VELANDIA
Profesional Especializado

VALENTINA ZAPATA
Contratista

JUAN CARLOS PUERTO
Técnico Administrativo

VIVIANA GONZALEZ
Contratista

TITTO HASSAY CADENA LOPEZ
Contratista

EDGAR MOLINA
Profesional Universitario

CATALINA CASTRO
Contratista

LUZ NEIDY URIBE
Contratista

KEYLA YESSENIA CORTES RODRIGUEZ
Contratista

PAULA ALEJANDRA NEIRA MORA
Contratista

LUISA FERNANDA SOLANO
Contratista

JUAN CARLOS GARCÍA
Contratista

JUAN DAVID RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Contratista

JAVIER CORAL MENESES
Contratista

ANDRES HUMBERTO SALCEDO
Contratista

JORGE ENRIQUE ROSSO
Contratista

DANIEL ENRIQUE PINTO HERRERA
Contratista

EDUARDO CRUZ
Profesional Universitario

EDWIN GONZALEZ MALAGON
Contratista

HAIVER LEONARDO SERRANO
Contratista



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

CARLOS ENRQUE PUENTE BOLAÑOS
Contratista

EDWIN ZAMORA
Técnico Administrativo

FAUBRICIO SÁNCHEZ
Técnico Administrativo

RUBEN DARIO RINCON
Profesional Especializado

MIGUEL ANGEL TÉLLEZ TOLOSA
Contratista

JUAN CAMILO ROJAS
Contratista

ANDREA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Teniendo en cuenta las áreas que componen y prestan apoyo a la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, a continuación se relacionan los aspectos y logros alcanzados por cada una de ellas:

A. GRUPO DE FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y OPERATIVA - FANO

OBJETIVOS

El grupo de consulta jurídico misional de la DNBC tiene por objetivos principales atender y responder consultas jurídicas y técnicas de carácter general y específico sobre los asuntos concernientes al giro normal de las actividades que desarrolla la DNBC, además de definir y establecer las directrices jurídicas relativas a la interpretación de la normatividad bajo las cuales se rigen los bomberos de Colombia, proponiendo y elaborando actos administrativos, entre los que se encuentran resoluciones y circulares en donde se da a conocer las definiciones y decisiones en materia jurídica y técnica por parte de esta entidad.

En complemento, el equipo jurídico, apoya en coordinación con los procesos respectivos, la reglamentación de carácter general que expide el Director Nacional.

De la misma manera, se realiza *asesoría integral* a todos los cuerpos de bomberos del país, entidades territoriales, entes de control y ciudadanía en general, en cuanto a todos los aspectos concernientes a la prestación del servicio público



esencial de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, y en general, la normatividad aplicable a la actividad bomberil, brindándoles una orientación en su quehacer diario.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Atención, respuesta y desarrollo de peticiones, consultas, reclamos y sugerencias en material bomberil.

Entendiendo, que cualquier solicitud que se haga ante la Dirección se cobijará bajo el ejercicio del derecho de petición, circunstancia que obliga a la Dirección a tener de presente que el derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión, por lo que es obligación de las entidades públicas respetar el núcleo esencial del derecho de petición que reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión puesta a nuestro conocimiento, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido. Asimismo, en concordancia a lo desarrollado por la Corte Constitucional, el grupo de trabajo responde cada solicitud cumpliendo los requisitos mínimos para atender al derecho de petición, que son:

1. Oportunidad
2. Debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado
3. ser puesta en conocimiento del peticionario.

Si no se cumplen los anteriores requisitos, se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición. En consecuencia, la atención y respuesta de peticiones, consultas, reclamos y sugerencias en material bomberil, protege a la Dirección jurídicamente de futuros procesos disciplinarios, tutelas e intervenciones de los órganos de control, como la Procuraduría General de la Nación que tiene como función la supervigilancia del Derecho de petición.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

2. Elaboración de modelos y minutas de los distintos asuntos sobre los cuales se desarrolla la actividad de los cuerpos de bomberos, los cuales contribuyen a que las instituciones bomberiles lleven a cabo una mejor gestión, basada en documentos con soporte jurídico elaborado de forma detallada que les permita funcionar de una manera correcta conforme a las normas y directrices pertinentes, y que contribuya *per se* al fortalecimiento de las mismas. Así, se han elaborado las siguientes minutas:

- Instructivo para la creación de cuerpos de bomberos
- Acta de constitución de una asociación privada sin ánimo de lucro.
- Acta de reunión universal de elección de dignatarios.
- Modelo de estatutos internos.
- Modelo de reglamento interno.
- Modelo de procedimiento disciplinario.
- Modelo acuerdo de vinculación de bomberos voluntarios (ley 720 de 2001 y ley 1505 de 2012)
- Modelo de contrato individual de trabajo a término fijo para bomberos.
- Modelo de contrato individual de trabajo a término fijo para comandante.
- Modelo de contrato de prestación de servicios para bomberos.
- Modelo de contrato de trabajo para personal administrativo del cuerpo de bomberos.
- Modelo de acuerdo municipal para la creación de la sobretasa bomberil.
- Modelo de acuerdo municipal para la modificación de la sobretasa bomberil.
- Modelo de ordenanza departamental para la creación del fondo departamental de bomberos
- Modelo de convenio de asociación para la prestación del servicio entre alcaldía y CBV.
- Modelo de contrato de prestación de servicios entre alcaldía y CBV.

Adicionalmente se realizó en conjunto con la parte técnica, la elaboración de la cartilla del SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE LOS BOMBEROS EN COLOMBIA, como un instrumento para sensibilizar y requerir a los entes territoriales sobre sus responsabilidades frente a la Ley 1575 de 2012, la importancia de los bomberos y su fortalecimiento.

3. Atención integral a comandantes, a la comunidad bomberil en general, entes territoriales, entes de control, empresa privada, y ciudadanía, en



materia jurídica y técnica respecto de la interpretación y aplicación de la normatividad bomberil en Colombia. Para este efecto, se ha avanzado y depurado en los diferentes temas y asuntos consultados en materia jurídica, tales como:

- A) Función de inspección, vigilancia y control de la Dirección Nacional de Bomberos, en relación con problemas de tipo disciplinario y fiscal dentro de los cuerpos de bomberos.
- B) Régimen disciplinario de los Cuerpos de Bomberos, en razón de situaciones por malos manejos que se presentan dentro de los cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- C) Democracia interna – interpretación de normatividad ambigua y/o vacíos jurídicos en la materia.
- D) Sobretasa bomberil, calidad de los recursos que se recolectan por dicho concepto y como deben otorgarse los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.
- E) Consulta sobre requisitos para la creación de nuevos cuerpos de bomberos voluntarios y el ingreso de personal a los Cuerpos de Bomberos Oficiales.
- F) Solicitudes de empresas pertenecientes al sector privado sobre inspecciones de seguridad, conformación de brigadas y validez de los cobros que realizan los cuerpos de bomberos sobre las mencionadas inspecciones.
- G) Formas de acceder a los recursos del fondo nacional de bomberos
- H) Incumplimiento de la Ley 1575 de 2012 por parte de los municipios
- I) Ascensos.
- J) Consultas de trámite seguros de vida y accidentes personales.
- K) Cumplimiento del Decreto 256 de 2013 en los municipios en que se cuenta con Cuerpo de Bomberos oficial.
- L) Función de los entes de control en relación con el desarrollo de la actividad bomberil en el país.
- M) Obligatoriedad de constitución de brigadas contraincendios y temas relacionados.

De conformidad con los temas abordados se han generado alrededor de 558 respuestas entre peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y oficios de requerimiento y traslado.

Asimismo, en cuanto a la atención telefónica en materia jurídica se atienden en promedio 15 llamados diarios realizados por los diferentes cuerpos de bomberos, entidades y ciudadanía en general.



En materia presencial en reuniones de asesoría en las instalaciones de la DNBC se han realizado aproximadamente 45 acompañamientos, además de las reuniones con diferentes entidades en la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, refiriéndonos a comisiones de servicio, se han realizado 9 visitas a diferentes instituciones bomberil, prestando asesoría jurídica en distintos aspectos.

4. Elaboración de 13 circulares en donde se plasman contenidos jurídicos aclaratorios respecto de la normatividad bomberil, ilustrando y orientando a los cuerpos de bomberos voluntarios sobre giro de normal de sus labores.
5. Inspecciones a cuerpos de bomberos. se han realizado 3 inspecciones a cuerpos de bomberos voluntarios y oficiales, con el propósito de establecer su capacidad operativa, y así generar un plan de mejoramiento sobre sus principales debilidades.
6. Reconocimiento de centros de entrenamiento de brigadas contraincendios (resolución 256 de 2014).
7. Elaboración de resolución de condecoración a los diferentes actores de la comunidad bomberil.
8. Respuesta acciones de tutela.

A partir del funcionamiento del grupo de consulta jurídico misional, se ha logrado consolidar un apoyo en los trámites de reconocimiento de 4 centros de entrenamiento de brigadas contraincendio, de los cuerpos de bomberos voluntarios de Yopal, Valledupar, Soledad y Pitalito, y de manera consolidada están los siguientes:

Cuerpo de Bomberos	Numero de Resolución	Teléfonos de Contacto	Comandante
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Florida Blanca	0311 de 2015	3175099737	Eduardo Pacheco
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Colombia	0361 de 2015	3506954714	Gonzalo Restrepo
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado	0362 de 2015	(4)4447315	Luis Morales



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bojacá	0363 de 2015	300555678	Robert Moore
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Unión	0364 de 2015	3117694047	Nilsa Orozco
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta	0365 de 2015	3134911909	José Manuel Chahin
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villavicencio	0366 de 2015	(8) 6827475	Fernando Álvarez
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja	030 de 2016	3187350352	Dario pedreros
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	0360 de 2015	3822500	Jorge pardo
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar	0153 de 2016	5892857	Oscar Luquez
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	0154 de 2016	6358028	Harvey Ramirez
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Soledad	0155 de 2016	3017575080	Prospero Carbonel
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito	0156 de 2016	3115065455	Olmer Tovar Chavarro

9. De otro lado, durante el transcurso de los mes de junio y julio se ha venido trabajando en la modificación de la Resolución 0661 de 2014, sobre aquellos aspectos ambiguos que se presentan en su aplicación y que afectan el devenir de las instituciones bomberiles, los cuales se han detectado en ocasión a la atención de consultas, solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias.

RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

I. RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

i. NÚMERO DE PQRSD INGRESADAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DE ENERO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2016

MES	NÚMERO TOTAL DE PQRSD INGRESADAS AL SISTEMA **	RESPONDIDAS POR EL GRUPO FANO **



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

	(APROX)	(APROX)
ENERO	43	43
FEBRERO	38	36
MARZO	67	46
ABRIL	93	71
MAYO	83	69
JUNIO	113	89
JULIO	164	66
AGOSTO	184	136
SEPTIEMBRE	173	101
OCTUBRE	160	102
NOVIEMBRE	150	109
DICIEMBRE	(Al 22 de diciembre de 2016)	75
	TOTAL	943

- **ATENCIÓN DE LLAMADAS DE CONSULTA JURIDICA Y TECNICA**

En promedio 15 llamadas diarias.

- **COMISIONES Y ASISTENCIA A EVENTOS CONSULTA JURIDICA Y TECNICA**

30 Comisiones de servicio, con el propósito de brindar asesoría jurídica y técnica

- **ATENCIÓN EN INSTALACIONES DNBC POR PARTE DEL CONTRATISTA**

120 asesorías presenciales con el propósito de brindar asesoría jurídica y técnica

B. ÁREA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES

OBJETIVO

Dirigir el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación en la Dirección Nacional de Bomberos, acorde con la misión y objetivos de la misma, efectuando anualmente el Plan de Fortalecimiento en Estrategia de Comunicación en las Instituciones Bomberiles del país; incluyendo temas primordiales de comunicación interna y externa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se inicia con la recopilación y análisis de la información que llega a Gestión de Comunicaciones, continúa con la aprobación del Jefe de Prensa, divulgación de información clara, oportuna y objetiva, para finalizar el proceso con el seguimiento de las publicaciones en los medios.

Bajo la estrategia de Buen Gobierno, el área de Comunicaciones cumplió con el objetivo de Fortalecer la Gestión Institucional para el Buen Gobierno, en cuanto a la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Para ello Comunicaciones, ejecutó diversas actividades del componente: mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En correspondencia a esta actividad, Gestión de Comunicaciones, desarrolló **(42)** piezas gráficas que responden al objetivo planteado con anterioridad, las cuales fueron publicadas a través del correo institucional para todos los funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos. Así mismo algunas de estas piezas, fueron publicadas en la red social de Twitter y la página web de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la **Ley de Transparencia 1712 de 2014**.

Seguido se realizó la estrategia transversal de crecimiento verde, la cual se enfoca en lograr un crecimiento resistente al reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y cambio climático. Gestión de Comunicaciones, en respuesta de esta estrategia, desarrolló el **Plan para el Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicaciones de las Instituciones Bomberiles**.

De otro lado en correspondencia al Plan Ejecutado para el producto final de Rendición de Cuentas, se realizaron las siguientes actividades.

- a) **Veinticuatro (24)** Publicación del Boletín Informativo digital externo, llamado Vigía del Fuego, el cual tiene por objetivo, dar a conocer a la ciudadanía la



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Gestión que tiene la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, a favor del fortalecimiento Bomberil y la construcción de la imagen institucional. Para mayor información puede dirigirse al siguiente link, allí encontrará los productos mencionados. <https://goo.gl/IZX25b>

- b) **Cinco (5)** Comunicados de Prensa, producto periodístico, basado en la información de ejecución de planes de contingencia, gestión integral del riesgo contra incendio, atención de materiales peligrosos y rescate en todas las modalidades. Los temas concuerdan con lo establecido en la Ley 1575 de 2012 la cual se ejecuta a través del Plan Anticorrupción. Consultar aquí <https://goo.gl/MLZhk>
- c) **Doce (12)** publicaciones del Boletín Informativo digital Interno, el cual fue enviado por email a los funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos, enfocado en temas de interés para los clientes internos. De igual forma se les envió a los constantemente a los compañero de trabajo **(32)** boletines con información relevante para la entidad.
- d) **Cincuenta y dos (52)** publicaciones en twitter con el #GestiónDNBC esta etiqueta nos permitió identificar los tuits, de gestión, desarrollo y ejecución de estrategias que llevó a cabo la Dirección, durante el año. Plataformas virtuales (Página Web, Twitter o Youtube) que permiten la interacción con la ciudadanía, actualizando constantemente temas de atención a emergencias, registro de la participación y gestión de la Dirección Nacional de Bomberos para una totalidad en el año de **1.057 tuits**. Consultar aquí @DNBomberosCol
- e) **Veintitrés (23)** consolidados de noticias semanales y de fin de semana, las cuales tienen por objetivo comunicar e informar lo que sucede en materia Bomberil, hecho relevante que inmiscuye la protección y seguridad de la ciudadanía. Consultar aquí <https://goo.gl/wStsXe>



- f) **Treinta (30)** Flyer, los cuales se fueron gestionando en la página web y la red social de Twitter, estos tienen el objetivo de informar todo lo que suceden en la entidad, así como aportar información relevante mediante campañas internas como externas.
- g) **Quince (15)** Salvapantallas, los cuales fueron socializados con los funcionarios y contratistas de la DNBC, esta pieza gráfica tiene por objetivo informar con inmediatez y de forma dinámica, diversa información de la entidad.
- h) **Once (11)** Vídeos entre campañas informativas, audiovisuales de gestión de la DNBC y demás información importante de la institución.
- i) **Cincuenta y dos (52)** Publicaciones de Alertas Tempranas, las cuales son realizadas por el área de CITEI, siendo este material gestionado en la página web y la red de Twitter.

Así mismo se llevó a cabo la Gestión a nivel interno de la entidad, compartiendo con los funcionarios y contratistas, diversa información de interés corporativo ejecutando actividades como:

- ❖ Entrevistas.
- ❖ Publicaciones en página web y red social de Twitter.
- ❖ Material Impreso, pendones, invitaciones, etc.
- ❖ Boletines Externos con las noticias de las actividades Bomberiles de la semana.
- ❖ Piezas Audiovisuales, campañas informativas.
- ❖ Gráficos e ilustraciones.

Finalmente, Gestión de Comunicaciones, rinde cuentas a la ciudadanía sobre su gestión en el 2016, comprometiéndose directamente a seguir informando al pueblo colombiano de los hechos Bomberiles que suceden a diario en el territorio nacional para el siguiente año.

C. ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO

Apoyo territorial a los cuerpos de Bomberos, entes territoriales, generando la implementación de las políticas de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Para el cumplimiento de estos objetivos se ha desarrollado las siguientes acciones:

- Documento **Conpes 3856**- Proyecto Tipo de sedes de Bomberos. La construcción de una estación de bomberos nivel dos tiene como objetivo aumentar la capacidad de atención especializada de emergencias que se presenten en la entidad territorial a través de la disposición de infraestructura dotada para la operación de un cuerpo de bomberos mínimo.

Cuya gestión arrojó como resultado la aprobación del proyecto regalías, "adaptación al cambio climático y fortalecimiento entidades territoriales para la Gestión del Riesgo" (1).

Se realizó presentación para ser socializada ante la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, llevada a cabo el veintitrés de marzo de 2015, la cual no se pudo hacer, quedando pendiente la socialización del mismo de conformidad con las recomendaciones establecidas en el documento CONPES 3856 de 2016 en especial en el punto "4.3.2. Fortalecimiento de la promoción y difusión de los proyectos tipo Considerando el bajo conocimiento que tienen las entidades territoriales sobre la existencia de proyectos tipo y sus beneficios asociados, se adelantarán acciones integrales de promoción y socialización del plan de estandarización de proyectos. En este sentido, los ministerios, departamentos administrativos, sus entidades adscritas o vinculadas y el DNP, directamente o a través de terceros, emplearán su capacidad instalada, programas, proyectos, sistemas de divulgación y difusión, alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, entre otros, para divulgar los proyectos tipo entre los diferentes grupos de interés. Para esto, se adelantarán acciones enfocadas en la



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

difusión y divulgación, así como la promoción y acompañamiento en la implementación de los proyectos”

- Elaboración de Ochocientos sesenta y siete (867) oficios para la creación de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, en los siguientes Departamentos: Antioquia Nariño, Bolívar , Boyacá, Cauca Córdoba, Cundinamarca, Choco, Tolima , Vaupés , Vichada , Norte de Santander , Santander Sucre,) Tolima.
- Se realizaron las actas de liquidación de las y supervisión de contratos de comodatos asignados en el año presente, llevando acabo su respectivo seguimiento y cumplimiento de dicha responsabilidad.

CONVENIOS CON ACTA DE LIQUIDACIÓN DNBC - UNGRD. TRAMITADOS Y CON ACTA DE LIQUIDACION

NUMERO DE CONTRATO				CONTRATISTA	Estado en la Fiduprevisora
967 7	6	10 8	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION SANTANDER	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	11 6	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PLATA - HUILA	PERFECCIONADO



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

967 7	6	70 4	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PACORA - CALDAS	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	11 0	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNION - VALLE	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	83	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	84	1 4	BENEMERITO CUERO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BUGA	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	12 0	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TORO VALLE	EN FIRMAS DEL CBV



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

967 7	6	10 6	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENTIERROS - ANTIOQUIA	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	82	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA	PERFECCIONADO
967 7	6	12 1	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DOVIO - VALLE DEL CAUCA	PERFECCIONADO
967 7	6	96	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	10 4	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL JARDIN	EN FIRMAS DEL CBV



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

967 7	6	11 1	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAICEDONIA- VALLE DEL CAUCA	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	12 3	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUCUTA	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	10 9	1 4	CUERPO DE BOMBEROS DE LOS SANTOS- SANTANDER	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	11 4	1 4	CUERPO DE BOMBEROS DE PASTO - NARIÑO	EN FIRMAS DEL CBV
967 7	6	11 2	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE PARAMO - SANTANDER	ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA. PARA PERFECCIONAMIENTO.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

967 7	6	12 2	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	EN ELABORACIÓN DE MINUTA
967 7	4	70 2	1 4	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA DORADA - CALDAS	EN FIRMAS DEL CBV

- Se elaboraron y enviaron a setecientos tres (**703**) municipios, oficios dirigidos a los alcaldes municipales, para dar cumplimiento a la Ley 1575 de 2012, en especial al tema de contratos, convenios y sobretasas bomberiles, haciendo seguimiento periódico al requerimiento estos oficios. Resultado que arrojo doscientas ochenta y nueve (**289**) respuestas donde se evidencia el cumplimiento de la Ley 1575 de 2012, oficios los cuales reposan en la matriz de seguimiento, con un resultado total de cumplimiento por parte de los municipios en esta materia del **59%**. (Ver consolidados periódicos)

➤ **Consolidado 1 respuestas**

Nº Respuestas	Departamento	Tiene contrato		Tiene sobretasa	
		si	No	Si	No
20	Antioquia	7	13	8	12
1	Arauca		1		1
3	Atlantico		3		3
2	Bolivar		2	1	1
1	Boyaca		1	1	



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

10	Caldas	7	3	6	4
1	Caqueta		1		1
2	Casanare	2			2
5	Cauca	2	3	2	3
1	Cesar		1		1
1	Cordoba	1			1
11	Cundinamarca	6	5	4	7
1	Guania		1		1
1	Guaviare	1		1	
3	Huila		3	1	2
2	Magdalena		2		2
2	Meta	1	1	1	1
1	Nariño	1		1	
1	Norte santander		1	1	
4	Putumayo	1	3	2	2
4	Quindio	2	2	4	
5	Risaralda	4	1	5	
12	Santander	8	4	6	6
1	Sucre		1		1
47	Tolima	40	7	38	9
22	Valle del Cauca	6	16	12	10
164		89	75	94	70



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

164	total	164	164
-----	-------	-----	-----

➤ **Consolidado 2 respuestas**

N° Respuestas	Departamento	Tiene contrato		Tiene sobretasa		N° de municipios
		si	No	Si	No	
20	Antioquia	7	13	8	12	125
1	Arauca		1		1	7
3	Atlantico		3		3	23
2	Bolivar		2	1	1	46
4	Boyaca	1	3	2	2	123
10	Caldas	7	3	6	4	27
1	Caqueta		1		1	16
2	Casanare	2			2	19
5	Cauca	2	3	2	3	42
1	Cesar		1		1	25
1	Cordoba	1			1	30
15	Cundinamarca	8	7	8	7	117
1	Guania		1		1	1
1	Guaviare	1		1		4
3	Huila		3	1	2	37
2	Magdalena		2		2	30
2	Meta	1	1	1	1	29



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

1	Nariño	1		1		64
1	Norte santander		1	1		40
4	Putumayo	1	3	2	2	13
5	Quindío	3	2	4	1	12
6	Risaralda	5	1	5	1	14
27	Santander	17	10	19	8	87
1	Sucre		1		1	26
47	Tolima	40	7	38	9	47
22	Valle del Cauca	6	16	12	10	42
		103	85	112	76	
188	total	188		188		1046

➤ **Consolidado 3 respuestas**

Nº Respuestas	Departamento	Tiene contrato		Tiene sobretasa		Nº de municipios
		si	No	Si	No	
45	Antioquia	22	23	28	17	125
2	Arauca		2	2		7
3	Atlántico		3		3	23
5	Bolívar		5	3	2	46
8	Boyacá	5	3	6	2	123
13	Caldas	9	4	8	5	27
3	Caquetá	2	1	2	1	16
5	Casanare	3	2	2	3	19



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

8	Cauca	3	5	5	3	42
2	Cesar		2	1	1	25
1	Córdoba	1			1	30
33	Cundinamarca	21	12	20	13	117
1	Guainía		1		1	1
2	Guaviare	2		2		4
17	Huila	12	5	12	5	37
2	La Guajira	1	1	2		15
3	Magdalena		3	1	2	30
7	Meta	1	6	5	2	29
7	Nariño	5	2	3	4	64
4	Norte Santander	3	1	2	2	40
5	Putumayo	2	3	3	2	13
6	Quindío	4	2	5	1	12
7	Risaralda	6	1	6	1	14
38	Santander	24	14	29	9	87
1	Sucre		1		1	26
47	Tolima	40	7	38	9	47
22	Valle del Cauca	6	16	12	10	42
1	Vichada	1		1		2
		173	125	198	100	
298	total	298		298		1063



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

	porcentajes	58,0536913	41,94630872	66,442953	33,557047	
--	-------------	------------	-------------	-----------	-----------	--

- Acompañar a los Alcaldes y Gobernadores en la elaboración de acuerdos, ordenanzas y demás, destinados al fortalecimiento de los cuerpos de Bomberos.
- Se adelantó seguimiento para la creación de Fondos Departamentales de Bomberos, obteniendo información Suministrada de diez (10) de ellos. Se tuvo presencia en los Departamentos de la Guajira, Putumayo y Cauca para este tema. Anexo Formato de seguimiento – Creación Fondo Departamental de Bomberos.

SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL						
Gestión Territorial						
CREACION FONDOS DEPARTAMENTALES DE BOMBEROS						
Departamento	Tiene Ordenanza		Nº de ordenanza	Observaciones	Recaudo Ordenanza	Nº Radicado
	SI	NO				
1. Amazonas		X				
2. Antioquia						
3. Arauca		X				
4. Atlántico		X				
5. Bolívar		X				
6. Boyacá		x				



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

7. Caldas	x		Ordenanza 704 de enero de 2013	Créase el Fondo Departamental de Bomberos de Caldas como un rubro del presupuesto, a través del cual se atenderán los asuntos relacionados con el		
8. Caquetá						
9. Casanare	x		Ordenanza 004 de febrero 13 de 2014	Por lo cual se crea conforma y organiza el fondo departamental de Bomberos del departamento		Orfeo 2016633200 28962



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

				del Casanare.		
10. Cauca	x		Ordenanza No			
11. Cesar						
12. Chocó		x				
13. Córdoba		x				
14. Cundinamarca	X		Ordenanza 004 de 2014	Información obtenida directamente del coordinador		
15. Guainía		x				
16. Guaviare		x				
17. Huila		x				



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

18. La Guajira	x		Ordenanza 399 de 2015	Por el cual se crea el Fondo departamental de Bomberos de la Guajira FONDDDEBOG		Correo electrónico de Agosto de 2015
19. Magdalena		x				
20. Meta	x					
21. Nariño		x	Se tiene invitación del departamento - Pendiente.			Charles Benavides
22. Norte de Santander	X		Ordenanza 014 de fecha 25 de Noviembre de 2015	Correo institucional	Se está gestionando la reglamentación	20163320028402 Se está en proceso de reglamentar la ordenanza, van dos sesiones
23. Putumayo	x		Ordenanza enero de 2014			



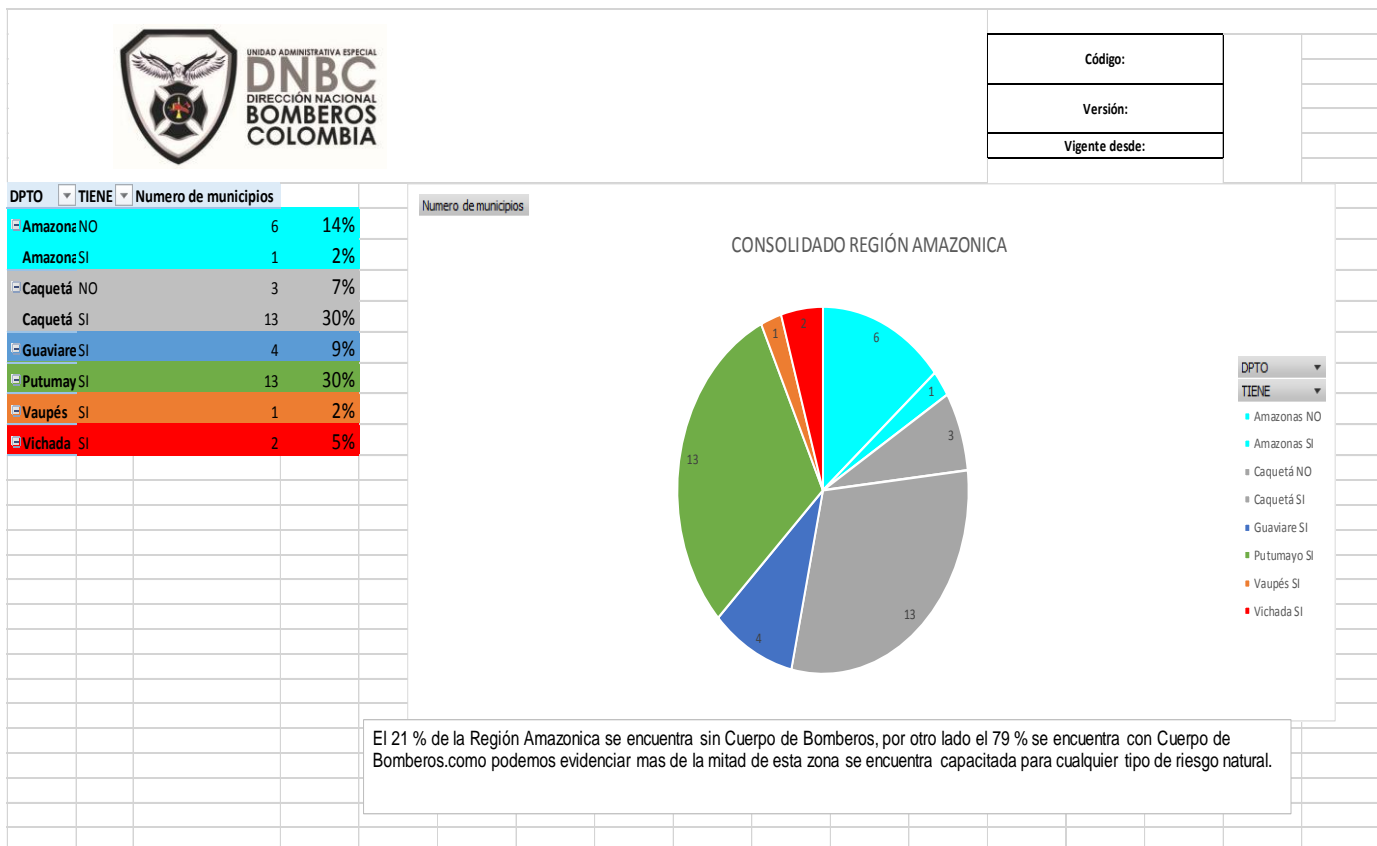
*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

24. Quindío						
25. Risaralda						
26. San Andres y Providencia						
27. Santander						
28. Sucre	X		Ordenanza 398 de del tres de julio 2015	Por la cual se reestructura el Fondo departamental de Bomberos del Departamento de Sucre		
29. Tolima	X		Ordenanza N° 0006 de 2015	Correo institucional.		Orfeo 2016332002 8392
30. Valle del Cauca						
31. Vaupés		x				
32. Vichada		x				



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

- Acompañar a los Cuerpos de Bomberos y a las Entidades del orden territorial en proyectos para la consecución de recursos para el fortalecimiento de las instituciones Bomberiles. En ese sentido se adelantó la gestión con el CBV de Sabaneta Antioquia, con el Comandante Rogelio Londoño, quien dono equipos a los cuerpos de bomberos Voluntarios de Puerto Guzmán, Putumayo y La Chorrera en el Departamento del Amazonas.
- Actualización y análisis de los porcentajes de municipios con Cuerpo de Bomberos Voluntarios y su creación.
- Se actualizaron y Consolidaron por regiones de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y de la creación de dichos Cuerpos. (Se anexan graficas)





Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



Código:

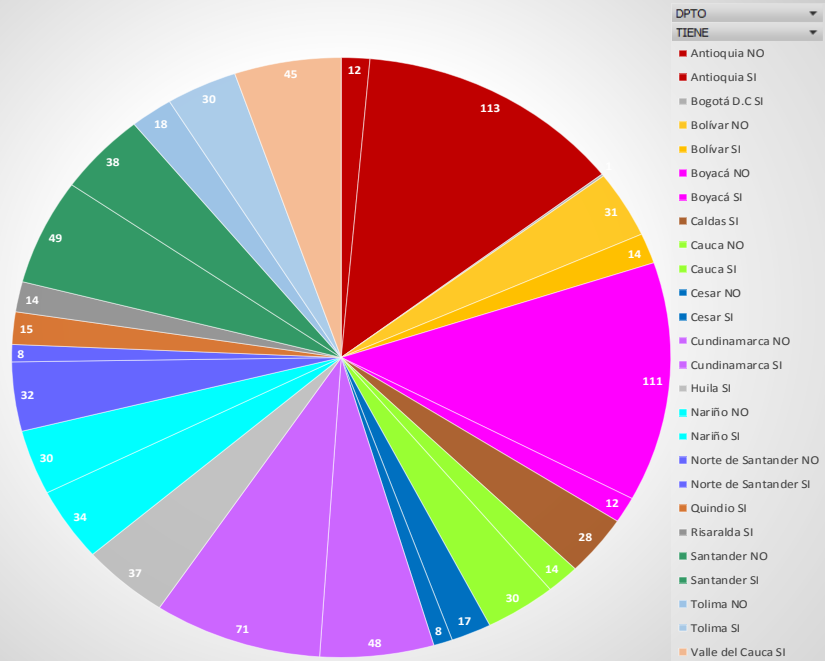
Versión:

Vigente desde:

DPTO	TIENE	numero de municipios	
Antioquia	NO	12	1%
Antioquia	SI	113	13%
Bogotá D.C	SI	1	1%
Bolívar	NO	31	4%
Bolívar	SI	14	2%
Boyacá	NO	111	13%
Boyacá	SI	12	1%
Caldas	SI	28	3%
Cauca	NO	14	2%
Cauca	SI	30	3%
Cesar	NO	17	2%
Cesar	SI	8	1%
Cundinamarca	NO	48	6%
Cundinamarca	SI	71	8%
Huila	SI	37	4%
Nariño	NO	34	4%
Nariño	SI	30	3%
Norte de Santand	NO	32	4%
Norte de Santand	SI	8	1%
Quindio	SI	15	2%
Risaralda	SI	14	2%
Santander	NO	49	6%
Santander	SI	38	4%
Tolima	NO	18	2%
Tolima	SI	30	3%
Valle del Cauca	SI	45	5%

numero de municipios

CONSOLIDADO REGIÓN ANDINA



El 44 % de la Región Andina se encuentra sin Cuerpo de Bomberos, por otro lado el 56 % se encuentra con Cuerpo de Bomberos, como podemos evidenciar mas de la mitad de esta zona se encuentra vulnerable a cualquier tipo de riesgo natural.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



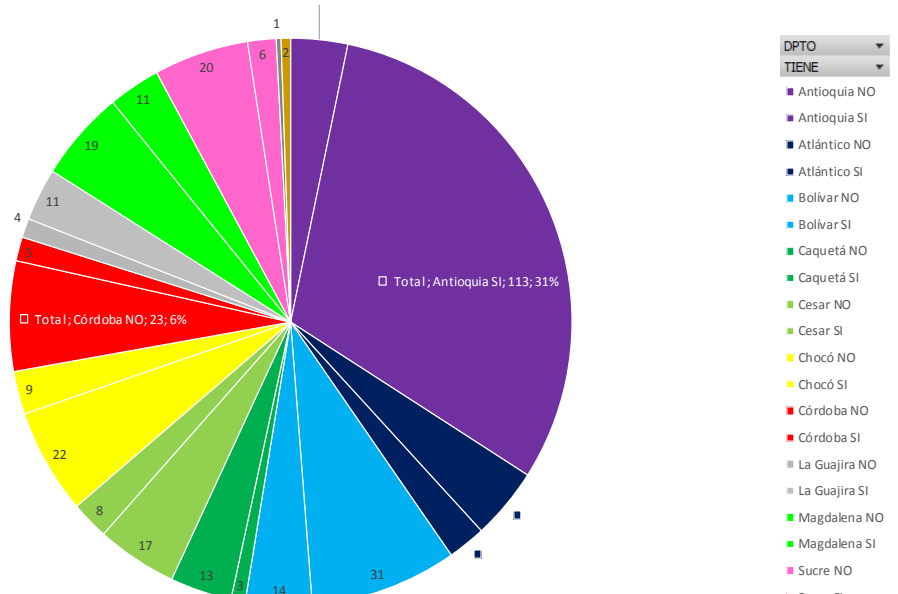
Código:

Versión:

Vigente desde:

DPTO	TIENE	numero de municipios	numero de municipios
Antioquia	NO	12	3%
Antioquia	SI	113	31%
Atlántico	NO	15	4%
Atlántico	SI	8	2%
Bolívar	NO	31	8%
Bolívar	SI	14	4%
Caquetá	NO	3	1%
Caquetá	SI	13	4%
Cesar	NO	17	5%
Cesar	SI	8	2%
Chocó	NO	22	6%
Chocó	SI	9	2%
Córdoba	NO	23	6%
Córdoba	SI	5	1%
La Guajira	NO	4	1%
La Guajira	SI	11	3%
Magdalena	NO	19	5%
Magdalena	SI	11	3%
Sucre	NO	20	5%
Sucre	SI	6	2%
Vaupés	SI	1	
Vichada	SI	2	1%

CONSOLIDADO REGIÓN CARIBE



El 45 % de la Región Caribe se encuentra sin Cuerpo de Bomberos, por otro lado el 55 % se encuentra con Cuerpo de Bomberos. como podemos evidenciar que casi la mitad de esta zona se encuentra vulnerable a cualquier tipo de riesgo natural.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

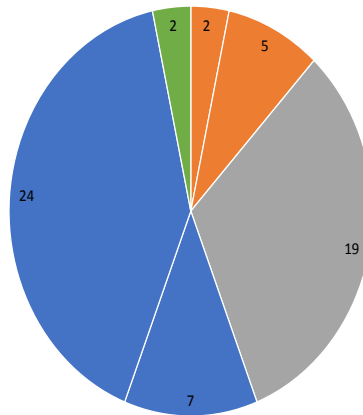


Código:
Versión:
Vigente desde:

TIENE	numero de municipios	
NO	2	3%
SI	5	8%
SI	19	32%
NO	7	12%
SI	24	41%
SI	2	3%

numero de municipios

CONSOLIDADO REGIÓN ORINOQUIA



- DPTO
- TIENE
- Arauca NO
 - Arauca SI
 - Casanare SI
 - Meta NO
 - Meta SI
 - Vichada SI

El 15 % de la Región Orinoquia se encuentra sin Cuerpo de Bomberos, por otro lado el 85 % se encuentra con Cuerpo de Bomberos. como podemos evidenciar mas de la mitad de esta zona se encuentra capacitada para cualquier tipo de riesgo natural.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

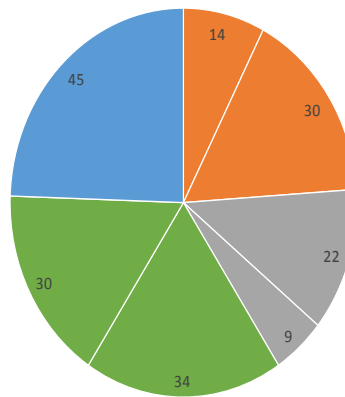


Código:
Versión:
Vigente desde:

DPTO	TIENE	NUMERO DE MUNICIPIOS	
Cauca	NO	14	8%
Cauca	SI	30	16%
Chocó	NO	22	12%
Chocó	SI	9	5%
Nariño	NO	34	18%
Nariño	SI	30	16%
Valle del Cauca	SI	45	24%

NUMERO DE MUNICIPIOS

CONSOLIDADO REGIÓN PACIFICA



DPTO	TIENE
Cauca	NO
Cauca	SI
Chocó	NO
Chocó	SI
Nariño	NO
Nariño	SI
Valle del Cauca	SI

El 38 % de la Región Pacífica se encuentra sin Cuerpo de Bomberos, por otro lado el 62 % se encuentra con Cuerpo de Bomberos. Como podemos evidenciar mas de la mitad de esta zona se encuentra capacitada para cualquier tipo de riesgo natural.

- Se han adelantado las revisiones de la plataforma Orfeo se han revisado y se han dado salidas a mil ocho orfeos (1008) .
- Se ha brindado apoyo a la gestión territorial presencial a los departamentos, de a Guajira, Putumayo, Cauca y en los Municipios de Aldana en el Departamento Nariño, Paipa en el Departamento de Boyacá, La primavera en el Departamento del Vichada, Aguachica en el Departamento del Cesar.



D. ÁREA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

OBJETIVO:

El área de coordinación operativa, tiene por objeto monitorear, registrar, consolidar, coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos, gestionando recursos humanos, técnicos y tecnológicos para la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Para el cumplimiento de este objetivo, se estableció un proceso que inicia con el reporte de la emergencia a la Central de Información y Telecomunicaciones de la DNBC (CITEL) por parte de los Bomberos de Colombia, continúa con el registro, monitoreo y seguimiento al evento hasta la activación de protocolos y acompañamiento técnico para la atención de incendios, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, finalizando con la generación de informes que soportan la toma de decisiones a nivel gobierno.

Es de señalar que esta área funciona los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, las veinticuatro (24) horas al día, y esta compuesta por la Central de Información y Telecomunicaciones de la DNBC (CITEL), así como por la Sala Situacional, la cual es apoyada por los oficiales misionales, que brindan apoyo técnico bomberil, tanto a la sala y los radiooperadores que componen la citel, sino a los diferentes comandantes de incidente, en donde se presente una emergencia, y la misma sea atendida por un cuerpo de Bomberos.

A continuación procederemos a realizar un resumen de las emergencias apoyadas por el área de coordinación operativa, haciendo énfasis al final en las emergencias relativas a incendios forestales:



REPORTE DE EMERGENCIAS TOTALES MANEJADAS POR BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONAUTICOS DE COLOMBIA - ENERO 01- DICIEMBRE 29 DE 2016

ENERO 01- DICIEMBRE 29 DE 2016 EMERGENCIAS TOTALES MANEJADAS POR BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONAUTICOS DE COLOMBIA.

DIRECCIÓN NACIONAL

ACCIDENTE AEREO	27
ACCIDENTE DE TRANSITO	9.495
ACCIDENTE FLUVIAL	04
ACCIDENTE MARITIMO	01
ACCIDENTE MINERO	27
ATENCION PREHOSPITALARIA	9.770
AVALANCHA	08
BUSQUEDA Y RECUPERACION DE CUERPO	212
BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS	668
CAIDA DE ARBOL	1.697
COLAPSO	143
CONTROL DE ABejas	5.848
CRECIENTE SUBITA	73
DERRAME DE HIDROCARBURO	402
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	780
DESBORDAMIENTO	53
DESlizAMIENTO	447
EXPLOSION	72
FALLA ELECTRICA	704
FALSA ALARMA	1.954
FUGA DE GAS	1.931

GRANIZADA	03
INCENDIO ESTRUCTURAL	2.157
INCENDIO FORESTAL	3.381
INCENDIO VEHICULAR	851
INUNDACION	841
MATERIALES PELIGROSOS	360
*OTROS	10.394
QUEMAS PROHIBIDAS	4.463
RESCATE ANIMAL	1.440
SEQUIA	34
SISMO	635
TORMENTA ELECTRICA	07
TRASLADO DE PACIENTE	7.375
VENDAVAL	313

* El item de otros corresponde a verificaciones, servicio especial a la comunidad, actividades de prevención, atención y acompañamiento en eventos masivos de publico, inspecciones de seguridad a edificaciones, rescate casos suicidas, capacitaciones, simulacros, transporte de personal, entrega de ayudas humanitarias, Monitoreo fuentes de hídricas, apoyo operativo.

TOTAL EVENTOS 66.570



MININTERIOR



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Elaboro: Sala Situacional



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
 DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

ENERO 01- DICIEMBRE 29 DE 2016

DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA

EMERGENCIAS TOTALES MANEJADAS POR BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONAUTICOS DE COLOMBIA.

Personas Fallecidas	1.264
Personas Heridas	21.652
Personas Desaparecidas	43
Personas Afectadas	52.679
Familias Afectadas	24.095
Viviendas Destruídas	2.848
Viviendas Averías	12.208

Vías	549
Puentes Vehiculares	41
Puentes Peatonales	14

Departamentos	32
Municipios	674
Distrito Capital	01

No. Unidades Bomberiles Movilizadas	264.833
No. Maquinas Movilizadas	73.329

Elaboro: Sala Situacional.



MININTERIOR



MININTERIOR



Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
 Teléfonos: (1)2571281/ (1)2571263/ (1)2571275
Citel-Central de Informática y Telecomunicaciones
 E-mail: citel.bomberos@colombia.com
 Celular: 3192154746
 Pagina Web: bomberos.mininterior.gov.co

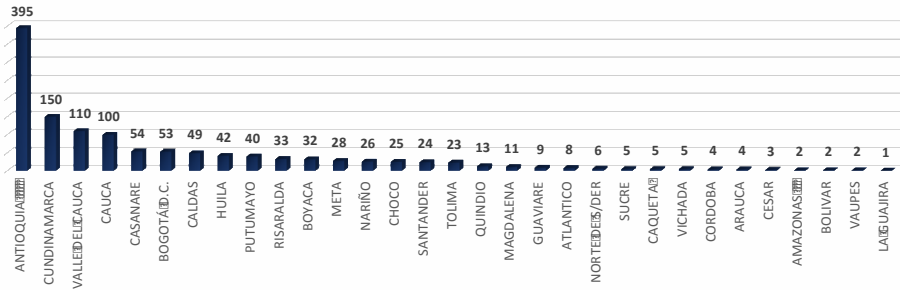


Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

ANTIOQUIA	395
CUNDINAMARCA	150
VALLE DEL CAUCA	110
CAUCA	100
CASANARE	54
BOGOTÁ D.C.	53
CALDAS	49
HUILA	42
PUTUMAYO	40
RISARALDA	33
BOYACA	32
META	28
NARIÑO	26
CHOCO	25
SANTANDER	24
TOLIMA	23
QUINDIO	13
MAGDALENA	11
GUAVIARE	09
ATLANTICO	08
NORTE DE S/DER	06
SUCRE	05
CAQUETA	05
VICHADA	05
CORDOBA	04
ARAUCA	04
CESAR	03
AMAZONAS	02
BOLIVAR	02
VAUPES	02
LAGUAJIRA	01
TOTAL FALLECIDOS	1.264

**EMERGENCIAS TOTALES MANEJADAS POR BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONAUTICOS DE COLOMBIA.
ENERO 01- DICIEMBRE 29
DE 2016**

PERSONAS FALLECIDAS



Elaboro: Sala Situacional.



MININTERIOR



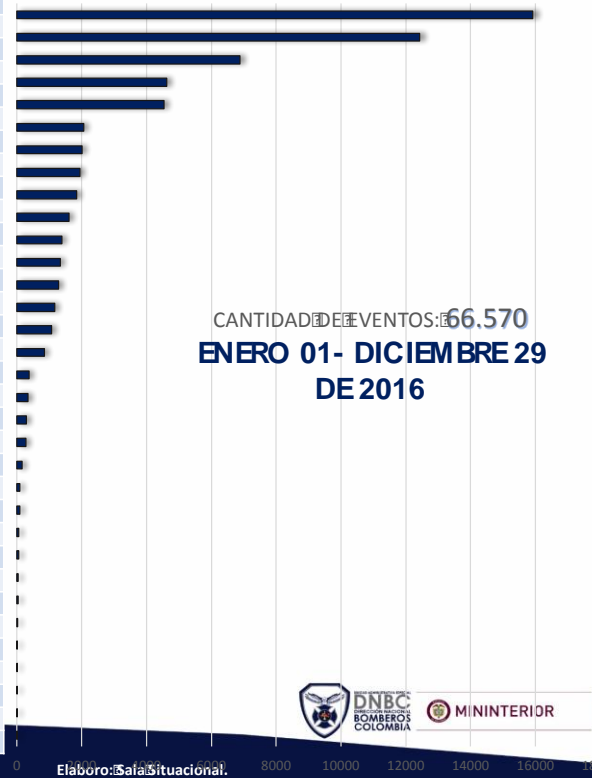


Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

EMERGENCIAS TOTALES MANEJADAS POR BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONAUTICOS DE COLOMBIA.



ANTIOQUIA	16.117
VALLE DEL CAUCA	12.673
BOGOTÁ D.C.	8.785
RISARALDA	4.886
CUNDINAMARCA	4.689
CASANARE	2.116
META	2.030
CAUCA	2.450
BOYACA	2.118
SANTANDER	1.635
PUTUMAYO	1.386
CALDAS	1.354
CESAR	1.284
TOLIMA	1.181
QUINDIÓ	1.076
NORTE DE SANTANDER	854
HUILA	378
LAGUAJIRA	349
MAGDALENA	312
NARIÑO	285
SUCRE	165
GUAVIARE	99
CAQUETA	94
ARAUCA	64
CHOCO	55
CORDOBA	46
ATLANTICO	42
BOLIVAR	28
GUAJINIA	07
AMAZONAS	03
SAN ANDRÉS Y LAS ISLAS	03
VAUPES	02
VICHADA	03



Elaboro: Sala Situacional.



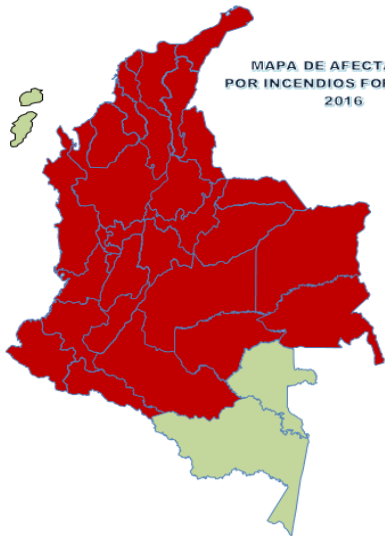
Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

REPORTE DE AFECTACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A DICIEMBRE 29 DE 2016

ENERO 01- DICIEMBRE 29 DE 2016

RESUMEN TOTAL EVENTOS REGISTRADOS 2016 EN 29 DEPARTAMENTOS

DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



CUNDINAMARCA	830
ANTIOQUIA	483
VALLE DEL CAUCA	220
CASANARE	203
RISARALDA	199
META	201
TOLIMA	144
BOYACA	150
SANTANDER	126
CAUCA	166
MAGDALENA	97
HUILA	88
NARIÑO	88
CALDAS	82
LAGUAJIRA	69
GUAVIARE	48
CESAR	32
ARAUCA	33
CAQUETA	28
NORTE DE SANTANDER	28
SUCRE	22
QUINDIO	10
BOGOTÁ D.C.	11
BOLIVAR	06
CORDOBA	06
PUTUMAYO	04
CHOCO	03
ATLANTICO	02
GUAINÍA	01
VICHADA	01

EVENTOS REGISTRADOS: 3.381



DNBC
BOMBEROS
COLOMBIA



MININTERIOR



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Elaboro: Sala Situacional



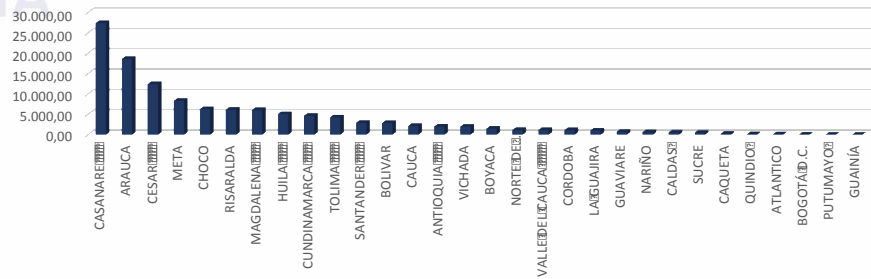
Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



**RESUMEN DE AFECTACION POR INCENDIOS FORESTALES
ENERO 01- DICIEMBRE 29
DE 2016**

CASANARE	27.479,40
ARAUCA	18.631,00
CESAR	12.446,50
META	8.382,50
CHOCO	6.301,00
RISARALDA	6.158,88
MAGDALENA	6.109,00
HUILA	5.100,00
TOLIMA	4.310,60
CUNDINAMARCA	4.157,57
SANTANDER	2.961,00
BOLIVAR	2.903,00
CAUCA	2.185,55
ANTIOQUIA	2.040,15
VICHADA	2.000,00
BOYACA	1.667,00
NORTE DE SANTANDER	1.186,80
VALLE DEL CAUCA	1.181,02
CORDOBA	1.157,50
LAGUIAJIRA	1.128,06
GUAVIARE	728,00
NARIÑO	646,50
CALDAS	559,57
SUCRE	498,00
CAQUETA	228,50
QUINDIO	101,50
ATLANTICO	71,00
BOGOTÁ D.C.	43,10
PUTUMAYO	7,50
GUAINÍA	2,00

HECTAREAS AFECTADAS



Departamentos	29	No. Unidades Bomberiles Movilizadas	24.730
Municipios	464	No. Maquinas Movilizadas	4.509
Eventos	3.381		
Hectáreas*	120.372,20		

*Reporte de hectáreas afectadas en proceso de verificación.



Elaboro: Sala Situacional

Teniendo en cuenta las anteriores cifras, el área de coordinación operativa, mediante la central de telecomunicaciones – Citel, y la Sala Situacional, apoyo en la coordinación de la respuesta a los diferentes incidentes que involucran incendios forestales, a los cuerpos de Bomberos del país, consiguiéndose así la protección de más de 61 millones de hectáreas, apoyando así a la defensa del medio ambiente.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

E. ÁREA DE FORTALECIMIENTO BOMBERIL PARA LA RESPUESTA

OBJETIVO DEL PROCESO: fortalecer a los cuerpos de bomberos en la preparación para la respuesta a los diferentes incidentes de orden bomberil con el fin de implementar las acciones que realiza el Gobierno Nacional a través de la DNBC en el Fortalecimiento de los Bomberos de Colombia, aportando al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las metas sectoriales y las metas en la formulación estratégica de la DNBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance del área de fortalecimiento bomberil para la respuesta, inicia con la identificación y priorización de necesidades de fortalecimiento en las instituciones bomberiles de Colombia a través de los proyectos de los cuerpos de bomberos y los planes de fortalecimiento asociados a los planes de acción de las delegaciones departamentales recibidos o a través de solicitudes directas de acompañamiento generadas por los Bomberos o Delegaciones Departamentales a la DNBC en acciones relacionadas con certificados de reconocimiento de instructores, ascensos, capacitación, entrenamiento, reentrenamiento, adquisición o cofinanciación de equipos y vehículos especializados. Continúa con la aprobación por parte de la Junta Nacional de Bomberos de los proyectos priorizados y su posterior ejecución. Finaliza con actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación, con el fin de medir la efectividad de las metas planteadas en pro del mejoramiento continuo del proceso.

Dentro de los procesos de fortalecimiento establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos, se han revisado, asesorado y presentado a la Junta Nacional de Bomberos todos los proyectos que presentan los cuerpos de Bomberos del país, para su respectiva aprobación, resultando favorecidos por aprobación de recursos, los siguientes proyectos:

Aprobados por Junta Nacional de Bomberos Marzo 2016:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
ARAUCA	ARAUCA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
ARAUCA	ARAUQUITA	CARRO TANQUE



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

ARAUCA	FORTUL	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
BOYACA	CHIQUINQUIRA	MAQUINA EXTINTORA
BOYACA	DUITAMA	MAQUINA EXTINTORA
BOYACA	TUNJA	MAQUINA EXTINTORA
BOYACA	VILLA DE LEYVA	CARRO TANQUE
CALDAS	MANIZALES VOL	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CALDAS	MARULANDA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CALDAS	SAN JOSE	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CALDAS	VITERBO	CARRO TANQUE
CAUCA	SILVIA	MAQUINA EXTINTORA
CAUCA	SUÁREZ	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CAUCA	TUNIA	CARRO TANQUE
CESAR	COPEY	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CESAR	PELAYA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CUNDINAMARCA	LA VEGA	CARRO TANQUE
CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CUNDINAMARCA	SESQUILE	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
CUNDINAMARCA	TABIO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
HUILA	AIPE	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
HUILA	PALERMO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
HUILA	PALESTINA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
HUILA	RIVERA	MAQUINA EXTINTORA
HUILA	SALADOBLANCO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

MAGDALENA	CIENAGA	MAQUINA EXTINTORA
META	CASTILLA LA NUEVA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
META	FUENTE DE ORO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
META	LEJANIAS	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
META	SAN JUAN DE ARAMA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
META	SAN MARTIN DE LO LLANOS	CARRO TANQUE
META	SURIMENA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
META	VILLAVICENCIO	MAQUINA EXTINTORA
NARIÑO	TUQUERRES	MAQUINA EXTINTORA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CARRO TANQUE
SANTANDER	LOS SANTOS	CARRO TANQUE
TOLIMA	ARMERO	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	MAQUINA EXTINTORA

Total Valor Aprobado Marzo 2016: **\$12.453.000.000**

Aprobados por Junta Nacional de Bomberos Septiembre 2016:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
ANTIOQUIA	ITAGUI	MAQUINA EXTINTORA
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	MAQUINA CISTERNA
CALDAS	MANZANARES	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA



CALDAS	SAMANA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
CAQUETA	DONCELLO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
CAQUETA	EL PAUJIL	MAQUINA CISTERNA
CAQUETA	FLORENCIA	MAQUINA EXTINTORA
CASANARE	HATOCOROZAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
CAUCA	EL BORDO PATIA	CARROTANQUE
CESAR	AGUACHICA	CARRO TANQUE
MAGDALENA	SANTA ANA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
META	VISTA HERMOSA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	CARROTANQUE
SANTANDER	CHARALA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
SANTANDER	RIONEGRO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
SUCRE	OVEJAS	MAQUINA EXTINTORA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	KIT RESCATE ACUÁTICO
VALLE DEL CAUCA	EL AGUILA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
VALLE DEL CAUCA	GUACARI	MAQUINA EXTINTORA
VALLE DEL CAUCA	PRADERA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA
VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	MAQUINA EXTINTORA

Total Valor Aprobado Septiembre 2016: **\$ 6.891.732.500**

Total Fortalecimientos Proyectos 2016: **\$ 19.344.732.500**

Total Proyectos Recibidos 2016: **230**

Total Asesorías Realizadas 2016: **150**

Adicionalmente se realizó por parte del área de Fortalecimiento Bomberil para la respuesta, el acopio y organización necesaria de los documentos pertinentes, para la elaboración de los comodatos y convenios respectivos por parte del área de contratación de la Subdirección Administrativa y Financiera, con los cuerpos de Bomberos favorecidos con fortalecimiento en el año 2016, a fin de ejecutar los recursos asignados a cada uno de ellos.

F. ÁREA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

OBJETIVO: Asesorar y acompañar a los Cuerpos de Bomberos, entes y autoridades territoriales, entidades de orden nacional, dando a conocer el proceso de inspección, vigilancia y control de la DNBC para los cuerpos de bomberos del país y su posterior habilitación.

inicia con las necesidades e inquietudes de las instituciones bomberiles, entes y autoridades territoriales, entidades de orden nacional, frente a los requerimientos de inspección, vigilancia y control determinados por la DNBC para los cuerpos de bomberos del país, con el fin de obtener su habilitación y su legitimidad para desarrollar el cumplimiento de su actividad bomberil.

Sobre el artículo es de señalar que:

- ❖ Se expidió el Decreto 638 de 2016, por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 21 de la Ley 1575 de 2012, reglamentándose así los trámites y requisitos para la expedición de los certificados de cumplimiento, entre otros.
- ❖ Se expidió la Resolución 351 del 13 de octubre de 2016, por la cual se establece el trámite y procedimiento para la expedición de los certificados de cumplimiento de los cuerpos de bomberos del país, en virtud de lo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

establecido en la Ley 1575 de 2012 y en concordancia con el Decreto 638 de 2016.

- ❖ Desde el mes de octubre de 2016, se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la autorización del trámite para la expedición de los certificados de cumplimiento por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.
- ❖ El pasado 15 y 16 de diciembre se socializó a todos los delegados y coordinados departamentales de Bomberos, tanto el Decreto 638 de 2016, así como Resolución 351 del 13 de octubre de 2016.
- ❖ Se caracterizó el proceso de Inspección, Vigilancia y Control, generándose los procedimientos y formatos necesarios. Los mismos se encuentran en el área de Planeación en su respectiva revisión.